CONSORCIO INTERAGRUPACIONES

Bogotá D.C., 20 de Diciembre de 2023.

DI-CONSORCIOINTERAGRUPACIONES - -2528-2023-019

SUPERINTENDECIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Atn: **William Pérez Castañeda**
Secretario General
Atn :Cesar Augusto Burgos Contrera
Director Regional Centro
Calle 74 No.13-40, piso 4
Bogotá D.C.

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 2391-2023, OBJETO: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTURMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. GRUPO 1. ¨

Asunto: **SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA No. 2391-2023**

Cordial Saludo.

CONSORCIO INTERAGRUPACIONES, interventores del contrato de la referencia, No. 2528-2023 dando cumplimiento a los compromisos y responsabilidades otorgados, desde el área técnica, administrativa, financiera, ambiental, control de costos, control de programación y jurídica; el contratista de obra **CONSORCIO SEDE MARSAF** mediante oficio N° SNR-2391-014 del 14 de diciembre del 2023 solicita prórroga hasta el 24 de febrero del 2024 con las razones expuestas a continuación:

1. La adjudicación del contrato se llevó a cabo el día 9 de octubre
2. Hasta el día 26 de octubre fue subido el contrato a Secop II y firmado por este contratista
3. El día 24 de noviembre se iniciaron los recorridos de diagnósticos y terminados el 30 de noviembre.
4. El acta de inicio se firmó con fecha 4 de diciembre del corriente
5. El contrato está diseñado para ser terminado con un plazo de 2 meses y 20 días
6. Ya aprobados los balances por parte de interventoría y realizados las programaciones es imposible poder finiquitar el contrato con fecha 31 de diciembre teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar no se pueden

ejecutar al mismo tiempo por ser actividades predecesoras unas de otras en su totalidad, como por ejemplo, se deben desarrollar las actividades de cubierta para poder realizar actividades de cielo raso, las cuales son representativas en los presupuestos del 50% de las sedes a intervenir. Por otro lado, las actividades de estuco y pintura deben tener un lapso prudente para la ejecución entre una y otra teniendo en cuenta que es la única manera de garantizar la calidad de dichas actividades

De acuerdo a las razones expuestas anteriormente por el contratista, esta interventoría ve desde la parte jurídica y técnica que son razones ciertas de lo que ha sucedido dentro del proceso del contrato y no son atribuibles al contratista de obra, viendo viable la solicitud de prorroga solicitada hasta el 24 de febrero del 2024, ya que son las fechas acordes a la terminación de las sedes a intervenir del Grupo N° 1

De acuerdo a las programaciones establecidas para la ejecución del contrato, se agregan las graficas de tiempos de cada una de las sedes a intervenir.

N°	SEDES	VALOR INICIAL	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN DE OBRA (MESES)
1	LA MESA	$ 31.691.551,11	$ 31.691.551,12	20/12/2023	9/02/2024	1,70
2	PACHO	$ 70.336.761,31	$ 70.336.761,30	20/12/2023	20/02/2024	2,07
3	ZIPAQUIRÁ	$ 28.394.791,42	$ 28.394.791,41	20/12/2023	23/02/2024	2,17
4	GACHETÁ	$ 77.561.598,53	$ 77.561.598,53	21/12/2023	20/02/2024	2,00
5	GUADUAS	$ 77.223.368,38	$ 77.223.368,38	13/12/2023	2/02/2024	1,70
6	CHIQUINQUIRÁ	$ 87.470.638,67	$ 87.470.638,65	13/12/2023	23/02/2024	2,40
7	CÁCHIRA	$ 29.246.647,32	$ 29.246.647,32	21/12/2023	16/02/2024	1,87
8	ESPINAL	$ 61.401.293,13	$ 61.401.293,13	13/12/2023	13/02/2024	2,07
9	CHAPARRAL	$ 27.970.383,68	$ 27.970.383,68	20/12/2023	23/01/2024	1,13
10	MELGAR	$ 84.838.594,98	$ 84.838.594,97	13/12/2023	9/02/2024	1,93
11	LA PLATA	$ 24.046.864,50	$ 24.046.864,54	13/12/2023	2/02/2024	1,70

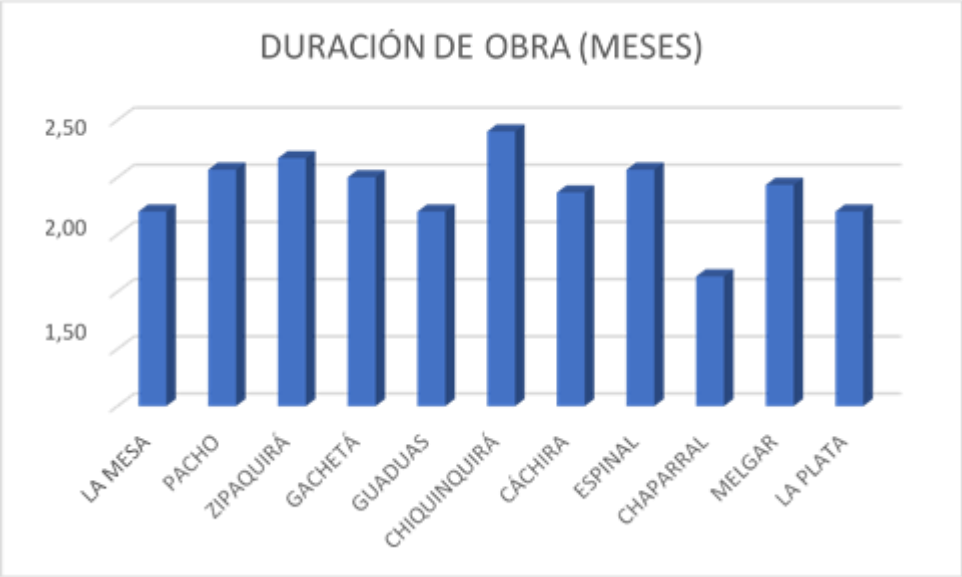
DURACIÓN DE OBRA (MESES)
2,50
2,00
1,50
LA MESA
PACHO
ZIPAQUIRÁ
GACHETÁ
GUADUAS
CHIQUINQUIRÁ
CÁCHIRA
ESPINAL
CHAPARRAL
MELGAR
LA PLATA

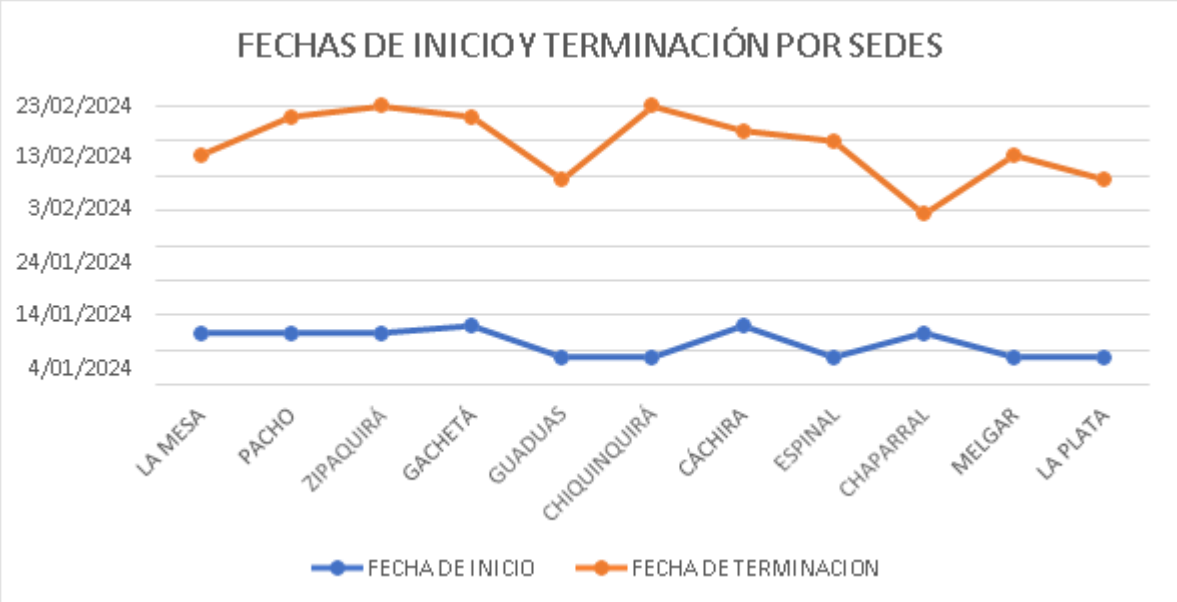
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN POR SEDES
23/02/2024
13/02/2024
3/02/2024
24/01/2024
14/01/2024
4/01/2024
LA MESA
PACHO
ZIPAQUIRÁ
GACHETÁ
GUADUAS
CHIQUINQUIRÁ
CÁCHIRA
ESPINAL
CHAPARRAL
MELGAR
LA PLATA
FECHA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION

Las obras iniciadas son las de los Siguientes Municipios:
Guaduas (Cundinamarca), Melgar (Tolima), Espinal (Tolima), Chiquinquirá (Boyacá), La plata (Huila).

Las Obras a Iniciar el día 20 de Diciembre de 2023, son en los siguientes Municipios:
La mesa (Cundinamarca), Zipaquirá (Cundinamarca), Chaparral (Tolima), Pacho (Cundinamarca) Cachira (Norte de Santander), Gacheta (Cundinamarca)

Las razones de las demoras en el inicio de estos frentes de trabajo son, la legalización del contrato de obra e interventoría mencionados al inicio de los oficios y así mismo la demora en el trámite de RUT ante la Dian ya que las citas estaban a largo plazo en todos los municipios del país.

Cordialmente,

OMAR ANDRES CAMPOS M.
Director de Interventoría.
CONSORCIO INTERAGRUPACIONES.

Proyectó: Arq. JOSÉ E. HIGUERA CRUZ – Residente de Interventoría
Revisó y Aprobó: Arq. OMAR CAMPOS - Coordinador de Interventoría.
Anexo: oficio N° SNR-2391-014